

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los 31 días del mes de enero del dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se instala en sesión Extraordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en calidad de Secretaria de Concejo. De inmediato el señor Alcalde, ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de extraordinaria conforme lo establece el Art. 319 del mismo cuerpo legal, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad se da lectura al siguiente del orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior, **SEGUNDO:** Conocimiento y Resolución para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña (GAD) para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil en la modalidad “Centros de Desarrollo Infantil CDI”. **Hasta aquí la lectura del Orden del día**”.- De forma inmediata el **SEÑOR ALCALDE** interviene e indica a los Señores Concejales que se pone a consideración la moción para la aprobación del orden del día.- luego de lo cual el **CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ** hace uso de la palabra y expresa “Señor Alcalde mociono la aprobación del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita secretaria tome votación”.- **LA SEÑORITA SECRETARIA:** “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Orellana, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por el Concejal Segundo Eugenio Nieves López y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN**”. - **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita Secretaria sírvase leer el primer punto del orden del día”.- la **SEÑORITA SECRETARIA:** “**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**” hasta aquí la lectura del primer punto del orden del día”.- **SEÑOR ALCALDE:** “Moción para la aprobación del primer punto del orden del día”.- **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO:** “Mociono la aprobación del primer punto del orden del día”.- **CONCEJAL DR. FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita Secretaria proceda a tomar votación”.- **SEÑORITA SECRETARIA:** “Señores Concejales su voto por favor: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth

Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Roxana Veliz han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad a través de la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-009: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**.- posteriormente el Señor Alcalde indica a la Señorita Secretaria que continúe y de lectura al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, quien inmediatamente indica que consiste en **“CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA MODALIDAD “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI”**, El Señor Alcalde presenta a los Señores Concejales la siguiente exposición: “Como ustedes saben, por razones de competencia, es necesario que el Concejo Municipal autorice la suscripción de este Convenio con el MIES para seguir beneficiando a los niños y niñas de 0 a 3 años con este servicio, tal como se hizo durante el año 2023. Por lo tanto, someto a su consideración, señores concejales, la aprobación de este punto del orden del día”.- El SEÑOR CONCEJAL BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS mociona la aprobación del segundo punto del orden del día con el respaldo de la Concejala Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, y sometido a votación la SEÑORITA SECRETARIA informa al señor Alcalde que de manera unánime ha sido aprobado el segundo punto del orden del día, motivo por el cual el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña por unanimidad emite la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-010: APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA MODALIDAD “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI** con los votos de los señores concejales Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari., Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.- Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-



Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés
SECRETARIA DE CONCEJO